

Estrategia del Área de Responsabilidad global de violencia basada en género para el fortalecimiento de la capacidad

2023-2028

CONTEXTO

El Área de Responsabilidad (AdR) global de violencia basada en género —incluidos sus miembros principales¹, el Equipo de Coordinación del AdR global de violencia basada en género y los equipos de las áreas de responsabilidad regionales— es responsable de garantizar la capacidad de salvar vidas, la predictibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia de las actividades de prevención, mitigación del riesgo y respuesta frente a la violencia basada en género en situaciones de emergencia, tanto en los contextos humanitarios relacionados con desastres naturales como en los vinculados a conflictos. En el enfoque por clústers, el AdR global de violencia basada en género pertenece al grupo temático de protección, del cual él es el organismo principal.

Como continuación de la estrategia del AdR global de violencia basada en género para la creación de capacidad (2015-2020), que ha guiado las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad impulsadas por el AdR en los últimos años, la nueva estrategia tiene como objetivo detectar y subsanar las deficiencias de capacidad que aún subsistan o que puedan surgir en relación con la prevención, la mitigación del riesgo y la respuesta frente a la violencia basada en género en situaciones de emergencia. Esta estrategia actualizada está en consonancia con el mandato del AdR global de violencia basada en género: garantizar que se prevenga la violencia basada en género, se mitigue el riesgo de que ocurra y se responda a esta en situaciones de emergencia de manera eficaz.

Esta estrategia tiene como objetivo aumentar la capacidad de los miembros de las AdR en los países —lo que incluye a los actores locales y los equipos de coordinación de las AdR en los países— para programar y coordinar la *prevención* y la *respuesta* frente a la

¹ Cuerpo Médico Internacional, Comité Internacional de Rescate (IRC), Comisión de Mujeres Refugiadas, UNFPA, Oxfam, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Norwegian Church Aid, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, PLAN International, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Irish Consortium on Gender Based Violence, ActionAid, Intersos, Consejo Noruego para los Refugiados, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), CARE y Save the Children

violencia basada en género. Se ha elaborado en consulta con el Grupo de Referencia sobre las directrices de violencia basada en género del Comité Permanente entre Organismos, el Grupo Interagencial Global que lidera las iniciativas dirigidas a fortalecer la capacidad de mitigación del riesgo de violencia basada en género llevadas a cabo con actores humanitarios que trabajan en sectores y clústers no relacionados con la violencia basada en género. Se asegura así el fortalecimiento de la capacidad en este ámbito en los tres componentes básicos de la programación contra la violencia basada en género: la mitigación, la prevención y la respuesta, al tiempo que se refuerza la noción de que la violencia basada en género es una responsabilidad compartida de todo el sistema humanitario. Mientras que este documento se centra en la prevención y la respuesta frente a la violencia basada en género, en su anexo se describe el enfoque general aplicado por el Grupo de Referencia sobre las directrices de violencia basada en género del Comité Permanente entre Organismos para fortalecer la capacidad de mitigación, y se reafirma el compromiso del AdR de colaborar continuamente con el Grupo de Referencia.

Para que esta estrategia se aplique con éxito, se requiere el apoyo e involucramiento de todos los miembros principales del AdR global de violencia basada en género, así como un plan de trabajo específico en el que se detallen claramente las funciones y responsabilidades y un grupo de referencia sobre fortalecimiento de la capacidad que impulse y vigile su aplicación.

DEFINICIONES

- **Fortalecimiento de la capacidad:** los términos “fortalecimiento de la capacidad”, “desarrollo de la capacidad” y “creación de capacidad” suelen utilizarse indistintamente para referirse al proceso de mejorar y potenciar las competencias, los recursos y la capacidad de las personas, las organizaciones o las comunidades. Estos términos se engloban bajo el término general “fortalecimiento de la capacidad”, con el fin de reconocer que la capacidad ya existe y hacer énfasis en mejorarla y fortalecerla.
- **Área de responsabilidad en el país:** término que abarca a los nombres de los diversos clústers o estructuras similares existentes en contextos humanitarios, por ejemplo, los subclústers de violencia basada en género, los sectores o subsectores de violencia basada en género o los subgrupos de trabajo de violencia basada en género nacionales o subnacionales.
- **Coordinador/a del área de responsabilidad en el país:** esta función puede ser desempeñada por un coordinador o una coordinadora nacional o subnacional de las Naciones Unidas, de una organización no gubernamental (ONG) internacional o

nacional del Gobierno nacional. El término abarca a los/las presidentes/as, copresidentes/as, coordinadores/as y co-coordinadores/as.

- **Equipo de coordinación del área de responsabilidad en el país:** coordinador/coordinadora, co-coordinador/ co-coordinadora y oficiales de gestión de la información de las AdR en los países.
- **Situación de emergencia:** cualquier situación en la que la vida o el bienestar de los civiles afectados por desastres naturales, conflictos o una amenaza para la salud pública han estado o estarán en riesgo a menos que una acción inmediata y apropiada sea implementada, y ello implica una respuesta extraordinaria y medidas excepcionales².
- **Actores de programas contra la violencia basada en género:** de conformidad con los “Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias”, el término “actores de programas contra la violencia basada en género” se refiere a miembros del personal de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI), ONGN y organizaciones dirigidas por mujeres u organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres —entre ellos, Jefe de Proyecto, coordinadores/as de programas y proveedores/as de servicios relacionados con la violencia basada en género (por ejemplo, gestoras de casos de violencia basada en género y psicólogos/as)— que han recibido capacitación específica sobre violencia basada en género o tienen experiencia en el ámbito de la programación contra la violencia basada en género.
- **Equipo de Coordinación del AdR global de violencia basada en género:** es el equipo de coordinación a nivel global; sus miembros se presentan [aquí](#).
- **Equipo del área de responsabilidad regional:** está integrado por asesores/as regionales de violencia basada en género en situaciones de emergencia y oficiales regionales de gestión de la información³.
- **Organizaciones dirigidas por mujeres/organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres:** este término abarca las organizaciones dirigidas por mujeres, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, las iniciativas dirigidas por niñas, los grupos de base de mujeres y los grupos autoorganizados de mujeres y niñas afectadas por crisis. Estos grupos formales e informales promueven los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género. Trabajan a nivel local, nacional

² “Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias”

³ La gestión de los equipos regionales está a cargo de una asociación tripartita constituida por NORCAP, el UNFPA y el AdR global de violencia basada en género. La asociación, los perfiles de los asesores regionales y la estructura de gestión de los equipos regionales se articularán más detalladamente en 2023, de conformidad con las conclusiones y las recomendaciones del examen de los equipos regionales.

o internacional, y utilizan una variedad de tácticas, como la sensibilización, el cabildeo, la concienciación y la prestación de servicios, para lograr sus objetivos.

La estrategia, en consonancia con los “Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias” (denominados “estándares mínimos” a lo largo este documento)⁴, se centra íntegramente en las mujeres y las niñas, ya que la desigualdad y la discriminación de género estructurales y sistémicas las convierten en las personas más expuestas al riesgo de violencia basada en género y las que más dificultades tienen para acceder de forma segura y equitativa a la asistencia humanitaria, según se ha documentado. Las mujeres y las niñas experimentan múltiples formas de violencia basada en género y, debido a la desigualdad sistémica de género y otras formas de discriminación interseccional, se enfrentan a muchos obstáculos adicionales para acceder a los servicios y recuperarse de la violencia basada en género⁵.

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

La estrategia se basa en las opiniones y perspectivas de organizaciones dirigidas por mujeres, organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, ONGN, ONGI y agencias de las Naciones Unidas, recogidas a través de una encuesta, entrevistas con informantes clave, clústers y una serie de talleres de validación.

La encuesta recibió 281 respuestas, principalmente de gestores de programas y proveedores de servicios contra la violencia basada en género. Se llevó a cabo en cuatro idiomas: árabe, español, francés e inglés. La información demográfica de los participantes se analiza en los gráficos adjuntos, en los que se tienen en cuenta su género, su ubicación geográfica y su vinculación con el organismo.

Los datos se complementaron con la información procedente de 17 entrevistas a informantes clave, quienes aportaron perspectivas nacionales, regionales y globales, así como de 16 grupos temáticos de discusión a nivel nacional y subnacional con miembros de AdR en los países. Según estos aportes, existen tres áreas principales en las que es necesario fortalecer la capacidad en relación con la programación, la coordinación y la gestión de la información de violencia basada en género en situaciones de emergencia:

⁴ El Área de Responsabilidad contra la Violencia Basada en Género, a través de la elaboración de los estándares mínimos, tiene como objetivo promover, sobre el terreno, un enfoque coherente, integral y coordinado de la violencia basada en género, que incluya la respuesta, la atención y la recuperación para las sobrevivientes, la prevención y la rendición de cuentas de los perpetradores. Fuente: “Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias”

⁵ “Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias”

disponibilidad de personal y capacidad técnica; acceso a recursos suficientes y específicos para el contexto; y capacidad de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje. A continuación, se describe brevemente el panorama en cada una de esas tres áreas:

Disponibilidad de personal y capacidad técnica

A pesar que la inversión y los progresos en el fortalecimiento de la capacidad contra la violencia basada en género han sido considerables, sigue habiendo una escasez de actores de programas, coordinadores/as y oficiales de gestión de la información capacitados en materia de violencia basada en género y con experiencia en programación y coordinación. Esta escasez plantea problemas; en particular, resta eficacia a la coordinación y dificulta el diseño y la implementación de programas seguros, accesibles e inclusivos que satisfagan las necesidades de las personas sobrevivientes y no causen daño. La insuficiencia y la falta de priorización de la dotación de personal para la lucha contra la violencia basada en género agravan estos problemas. Algunos donantes también limitan la proporción del presupuesto que puede destinarse a la dotación de personal, lo que hace que resulte difícil mantener una programación y una coordinación apropiadas, en particular en el caso de organizaciones pequeñas, como las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. Además, la falta de perspectivas profesionales predecibles, la excesiva dependencia de la “doble función” y la brevedad de los contratos conduce a una elevada tasa de rotación del personal.

Si bien el marco de competencias sobre la violencia basada en género (2014) se considera un recurso fundamental para la contratación, la formación y la gestión del desempeño, es necesario actualizarlo de modo que incluya las competencias requeridas para, por ejemplo, los puestos de gestión de la información. Además, el proceso de incorporación al trabajo de los coordinadores/as y oficiales de gestión de la información no está estandarizado, y no todos reciben formación inicial, en particular en el nivel subnacional.

No existen muchas herramientas para evaluar sistemáticamente la capacidad de los equipos de coordinación y los miembros de las AdR en los países, lo que impide aplicar una estrategia de fortalecimiento de la capacidad adaptada a sus necesidades. También se reconoce que es necesario esforzarse más para que las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres estén mejor representadas, incluido en la coordinación: “el número de foros regionales, nacionales, subnacionales y sectoriales de coordinación humanitaria es abrumador para cualquiera, pero especialmente para los actores locales y nacionales. La terminología empleada e incluso el uso generalizado del inglés como idioma de trabajo dificulta su participación. Por otra parte, varias evaluaciones han concluido que el sistema de clústers de las Naciones Unidas es particularmente ineficaz en lo que

respecta a involucrar a la población y las organizaciones locales”⁶. Además, existen numerosos obstáculos que impiden a las organizaciones dirigidas por mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres asistir a las reuniones, sobre todo cuando el equipo es pequeño, como el cambio de fechas, la falta de comunicación y los problemas de transporte, así como el tiempo que deben dedicar para asistir a reuniones frecuentes, lo cual puede impedir que participen en las AdR en los países⁷.

Acceso a recursos suficientes y específicos para el contexto

Los obstáculos para acceder en el momento adecuado a los recursos adecuados para el fortalecimiento de la capacidad, como formación y herramientas, agravan el problema que supone la falta de personal programático, coordinadores/as y oficiales de gestión de la información capacitados en violencia basada en género. Si bien existe una amplia variedad de recursos sobre violencia basada en género, existen factores que limitan el acceso a ellos, como la extensión y el idioma: el 70% de los encuestados de habla hispana y el 58% de los de habla francesa manifestaron que los recursos eran demasiado extensos, y según el 59% de los encuestados hispanoparlantes, no están en el idioma que necesitan. Estos obstáculos impiden que los actores de programas contra la violencia basada en género accedan a los recursos disponibles y los utilicen eficazmente. Además, no todos los actores de programas contra la violencia basada en género conocen por igual los recursos que existen. Solo el 73% de los 168 encuestados de habla inglesa conocen el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) *Manejo clínico de las personas sobrevivientes de violación y de violencia de pareja: elaboración de protocolos para situaciones de crisis humanitaria*, y un porcentaje similar (el 77%) conoce la publicación del Comité Internacional de Rescate (IRC) y el Cuerpo Médico Internacional *Women and Girls Safe Spaces Toolkit* (Conjunto de herramientas sobre espacios seguros para las mujeres y las niñas).

Las personas encuestadas consideran que el enfoque más eficaz para fortalecer la capacidad es la formación presencial específicamente centrada en la violencia basada en género, ya sea a nivel nacional o regional. Sin embargo, la falta de financiación y de una reserva de capacitadores calificados con competencias lingüísticas apropiadas impiden satisfacer la demanda, ya que los actores de programas contra la violencia basada en género no necesariamente son especialistas en formación. La sostenibilidad de la capacitación también es limitada debido a diversos factores, como la selección de los participantes, la falta de evaluaciones adecuadas de la capacidad existente que permitan proporcionar una formación personalizada, la escasez de iniciativas de formación progresiva, el déficit de evaluaciones y análisis de la calidad y el impacto que permitan fundamentar la formación futura, y la falta de seguimiento.

⁶ ActionAid, “Promoting localised, women-led approaches to humanitarian responses”

⁷ CARE, “Women responders: placing local action at the centre of humanitarian protection programming”

Es necesario que los recursos sobre violencia basada en género se adapten y respondan a las necesidades específicas de cada país, y que se basen en evaluaciones exhaustivas de la capacidad de los miembros de las AdR en los países y en evaluaciones de calidad garantizada de las necesidades de programación específicas del contexto. Dichas evaluaciones —tanto de los déficits y las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de los miembros de las AdR de los países como de las necesidades de programación comunitaria— contribuirían a fundamentar un fortalecimiento de la capacidad adaptado a las necesidades y contextualizado, y garantizarían que el fortalecimiento de la capacidad responda al contexto, tanto si se trata de mejorar la salud mental y el apoyo psicosocial como si el objetivo son los medios de vida o la vivienda.

La encuesta administrada a 168 personas de habla inglesa indica que los actores de programas contra la violencia basada en género desean vivamente fortalecer ampliamente su capacidad en el ámbito de la violencia basada en género y en una amplia variedad de áreas. Existen necesidades adicionales de fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de los medios de vida y en el de la salud mental y el apoyo psicosocial, incluidas la gestión de casos de violencia basada en género y las transferencias en efectivo para sobrevivientes de violencia basada en género. No obstante, las consultas revelaron que las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de los actores de programas contra la violencia basada en género varían de un país a otro. Las necesidades varían según el país y la comunidad; por lo tanto, para que resulte eficaz, el fortalecimiento de la capacidad no puede aplicar el mismo enfoque a todos ellos.

Capacidad de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje

La limitada capacidad de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje hace que resulte difícil evaluar la calidad de los programas contra la violencia basada en género y la eficacia de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. Un reducido número de consultas a mujeres y niñas y una falta de capacidad para rendir cuentas a las poblaciones afectadas contribuyen, en parte, a que la supervisión de la calidad de los programas sea deficiente. Ello se ve agravado por la escasa aplicación de indicadores para medir el uso de los estándares mínimos. Esa falta de capacidad para determinar la calidad y el impacto de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad impide saber cuáles de ellas son eficaces y, por lo tanto, cuáles hay que adaptar o ampliar. Si bien el conjunto global de herramientas de seguimiento y evaluación tiene la finalidad de estandarizar la recopilación de datos sobre las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, es necesario dar a conocer y adoptar estas herramientas normalizadas. Además, resulta difícil hacer

un seguimiento del flujo de información, conocimientos y competencias desde las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad hacia un público más amplio.

MEDIDAS QUE SENTARÁN LAS BASES DEL ÉXITO

Para lograr la meta y los objetivos de la estrategia, el AdR global de violencia basada en género creará un entorno favorable mediante la priorización de las siguientes áreas:

El fortalecimiento de la capacidad basado en las necesidades

Para fortalecer de manera eficaz la capacidad de los actores de programas contra la violencia basada en género, los coordinadores/as y oficiales de gestión de la información, es fundamental conocer a fondo sus debilidades y necesidades de capacidad. Igualmente, es importante comprender las necesidades de las comunidades a las que asisten. Esta información ayudará a adaptar las iniciativas de fortalecimiento a las necesidades específicas de los actores y las comunidades a las que se dirigen y, en última instancia, permitirá que los actores de programas contra la violencia basada en género, los coordinadores/as y oficiales de gestión de la información puedan responder eficazmente a las particularidades de cada contexto. Para ello, las AdR de violencia basada en género existentes a nivel nacional, regional y global priorizarán la recopilación de datos sobre ambos conjuntos de necesidades.

Contratación basada en las competencias, formación inicial y gestión del desempeño

Al contratar personas altamente calificadas desde el principio, se puede reducir la necesidad de realizar significativas inversiones adicionales en el fortalecimiento de la capacidad más adelante. Para ello, el AdR global de violencia basada en género y sus miembros principales contratarán a los actores de programas contra la violencia basada en género, coordinadores/as y oficiales de gestión de la información en función de las competencias básicas requeridas, y les proporcionarán formación inicial y gestión del desempeño en consonancia con esas competencias. En particular, el uso de las competencias básicas para la de gestión del desempeño permitirá detectar las áreas en las que se requiera un fortalecimiento adicional de la capacidad y garantizar que todos los actores de programas contra la violencia basada en género tengan la capacidad, los conocimientos y las competencias necesarias para que la coordinación o la programación sobre violencia basada en género sean eficaces. Además, el uso sistemático de las competencias básicas como criterio para la contratación, la formación inicial y la gestión del desempeño ayudará a que la capacidad, los conocimientos y las competencias sean uniformes en todos los contextos.

Localización: acceso, participación y liderazgo equitativos y significativos

La participación de los actores locales —en particular, de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres— en la coordinación de la respuesta y la programación contra la violencia basada en género es esencial para garantizar que se prioricen las necesidades y las perspectivas de las comunidades locales, en especial de las mujeres y las niñas. Para que dicha participación sea eficaz, se requiere una financiación adecuada, además de iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. En ausencia de fondos adecuados, estas iniciativas darán pocos resultados y los actores locales quizá no cuenten con los recursos necesarios para participar plenamente en la coordinación de la respuesta y la programación contra la violencia basada en género. Es fundamental garantizar que los actores locales cuenten con los recursos necesarios para participar plenamente en los mecanismos de coordinación y asumir roles de liderazgo, incluida una financiación flexible que les permita contratar personal suficiente para coordinar las iniciativas contra la violencia basada en género.

Otro factor esencial para su participación plena es el uso del idioma. La dependencia excesiva del inglés como lengua principal en los mecanismos de coordinación, puede obstaculizar —en particular en los ámbitos subnacionales y nacionales—, la participación de los actores locales en dichos mecanismos y limitar su capacidad para contribuir al diseño de una programación eficaz contra la violencia basada en género. Para subsanar este problema, las AdR en los países decidirán por votación su idioma de trabajo preferido a nivel nacional, y a nivel subnacional procurarán emplear el idioma de la zona en la que se encuentran. De esta forma se fomentará la participación equitativa y significativa de los actores locales y se garantizará que sus perspectivas y contribuciones se tengan plenamente en cuenta en el diseño y la ejecución de la programación contra la violencia basada en género.

Dotación suficiente de personal

Para que la coordinación y la programación en el ámbito de la violencia basada en género sean eficaces, se requiere suficiente personal. Con este fin, la alta dirección del UNFPA promoverá y facilitará el mandato del UNFPA de coordinar la respuesta a la violencia basada en género, lo que incluye garantizar la presencia de equipos nacionales de coordinación en dicho ámbito que cuenten con el personal adecuado en todas las situaciones de emergencia. Asimismo, nombrará a un coordinador/a del AdR en el país, dedicado exclusivamente a esa función, así como a un oficial de gestión de la información a nivel nacional, con el fin de garantizar que la programación contra la violencia basada en género se priorice y coordine adecuadamente en el marco de la respuesta humanitaria general. El AdR global de violencia basada en género trabajará para garantizar que la dotación de personal sea apropiada para el tamaño y la complejidad de la respuesta de emergencia.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es fundamental para poder llevar a cabo iniciativas de fortalecimiento de la capacidad adaptadas a las necesidades actores de VBG. El AdR global de violencia basada en género tiene como objetivo establecer sistemas para mejorar la rendición de cuentas en apoyo de un fortalecimiento de la capacidad que responda a las necesidades específicas y particulares de cada contexto. Para aumentar la rendición de cuentas, el AdR global de violencia basada en género procurará establecer líneas de rendición de cuentas entre los equipos de coordinación de la respuesta contra la violencia basada en género en los países.

Una mayor rendición de cuentas también garantiza que las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad sean adecuadas para sus fines, hacer el seguimiento de los progresos de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad y detectar las áreas que podrían requerir apoyo adicional. Por lo tanto, el AdR global de violencia basada en género recopilará sistemáticamente datos sobre la calidad y el impacto de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, los cuales se utilizarán para realizar mejoras continuas en la forma en que se lleva a cabo el fortalecimiento de la capacidad y fundamentar las futuras iteraciones de la estrategia. Al recopilar estos datos, el AdR global de violencia basada en género puede determinar mejor si sus esfuerzos de fortalecimiento de la capacidad han sido eficaces y realizar los ajustes necesarios.

Por último, la rendición de cuentas hará que los participantes retroalimenten sobre como utilizan las competencias y los conocimientos adquiridos durante iniciativas de fortalecimiento de capacidades, la cual dependiendo del impacto se podrá seguir diseminando a otro público.

Continuidad de iniciativas previas

Dar continuidad a las iniciativas anteriores contribuirá a que el fortalecimiento de la capacidad se convierta en un proceso iterativo basado en los éxitos y las lecciones aprendidas. En lugar de invertir en nuevas herramientas y orientaciones, el AdR global de violencia basada en género procurará que las herramientas y las orientaciones existentes sean ampliamente accesibles, tanto en términos de idioma como de extensión, y que se proporcionen materiales de sensibilización o formación para aumentar su uso.

Además, el AdR global de violencia basada en género fomentará y permitirá la diseminación en cascada de las capacidades aprovechando la reserva de capacitadores que se han beneficiado de los cursos facilitados y de las iniciativas globales de formación. También brindará la oportunidad de prestar apoyo entre pares —por ejemplo, entre los coordinadores/as de las AdR en los países—, y recurrirá a actores de programas contra la violencia basada en género experimentados y bien establecidos para que ayuden a los nuevos. Los coordinadores/as y oficiales de gestión de la información experimentados procurarán desarrollar la capacidad en el país y compartir los conocimientos y competencias que han adquirido con otras entidades de su contexto, entre ellas las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.

En última instancia, al dar continuidad a iniciativas previas y fomentar la diseminación en cascada de capacidades, el AdR global de violencia basada en género busca que sus esfuerzos de fortalecimiento de capacidades sean sostenibles y tengan un impacto duradero.

ESTRATEGIA

Objetivo general

Mejorar la eficacia de la prevención, la mitigación del riesgo y la respuesta frente a la violencia basada en género en situaciones de emergencia mediante la mejora de la disponibilidad de personal dotado de apoyo y competente para coordinar y programar la respuesta a la violencia basada en género a través de iniciativas específicas de fortalecimiento de la capacidad, con el fin de lograr resultados que salven vidas, predecibles, eficaces y sometidos a la rendición de cuentas.

Objetivo 1: Los equipos de coordinación de las AdR en los países coordinadores/as, co- coordinadores/as y oficiales de gestión de la información), cuentan con los conocimientos, las competencias y el apoyo necesarios para cumplir de manera eficaz las funciones esenciales de coordinación de la respuesta contra la violencia basada en género.

Subobjetivo 1.1: La contratación, la formación inicial y la gestión del desempeño de las coordinadores/as, co- coordinadores/as y oficiales de gestión de la información se rigen por las competencias básicas de violencia basada en género.

Este subobjetivo tiene la finalidad de garantizar un nivel de calidad estandarizado y uniforme en las coordinadores/as, co-coordinadores/as y oficiales de gestión de la información mediante el uso de las competencias básicas con respecto a la violencia basada en género como guía para la contratación, la formación inicial y la gestión del desempeño. La aplicación de estas competencias de manera uniforme en todos los contextos ayudará a establecer un estándar coherente y de calidad para las funciones de coordinación y la gestión de la información. Para lograrlo, se llevarán a cabo varias actividades, entre ellas la actualización de las competencias básicas, la sensibilización del personal de la división de recursos humanos, la elaboración de descripciones estandarizadas de las funciones, la promoción de la participación de los equipos de las AdR regionales en las contrataciones y el diseño de un proceso estandarizado de incorporación al trabajo que incluya un paquete de formación inicial. Además, el objetivo incluye prestar apoyo a los coordinadores/as a nivel subnacional. Su finalidad es que todas las coordinadores/as, co- coordinadores/as y

oficiales de gestión de la información sobre violencia basada en género cuenten con las competencias y los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz.

Subobjetivo 1.2: Las coordinadores/as, co- coordinadores/as de la respuesta a la violencia basada en género tienen acceso a oportunidades de formación y aprendizaje específicamente dirigidas a ellas y basadas en evaluaciones de la capacidad

Este subobjetivo está dirigido a proporcionar a las coordinadores/as, co- coordinadores/as de las actividades contra la violencia basada en género acceso a oportunidades de formación y aprendizaje específicamente dirigidas a ellas, adaptadas a sus necesidades y basadas en evaluaciones de la capacidad, a fin de optimizar las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad y maximizar su rentabilidad. En colaboración con los equipos de las AdR regionales, se elaborarán planes de acción para el fortalecimiento de la capacidad adaptados a las necesidades, basados en la evaluación de la capacidad en relación con las competencias básicas. Este subobjetivo también abarca el acceso regular a cursos de formación presenciales y a actividades de apoyo entre pares, incluido un curso regional anual y presencial de formación sobre el manual de coordinación, junto con el intercambio de lecciones aprendidas y la comunicación periódica con el equipo de coordinación del AdR global de violencia basada en género con objeto de informarle sobre las debilidades y los problemas, para dar lugar a una adaptación continua de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. Su finalidad es mejorar continuamente la capacidad de las coordinadores/as, co- coordinadores/as del ámbito de la violencia basada en género a lo largo de su carrera.

Subobjetivo 1.3: Los/las oficiales de gestión de la información sobre violencia basada en género reciben apoyo para recopilar y compartir sistemáticamente datos de calidad que permitan fundamentar la programación contra la violencia basada en género

Este subobjetivo está dirigido a ayudar a los/las oficiales de gestión de la información a recopilar y compartir datos de calidad que fundamenten la programación de violencia basada en género. Las actividades incluyen la evaluación de la capacidad de los/las oficiales de gestión de la información en relación con las competencias básicas y la elaboración de planes de acción para el fortalecimiento de la capacidad adaptados a sus necesidades. Las actividades también permitirán a los/las oficiales de gestión de la información acceder al aprendizaje continuo entre pares y a las herramientas y la formación que necesitan para mejorar la estandarización y la calidad de la recopilación de datos, el análisis, la planeación y el seguimiento de la respuesta (ciclo del programa humanitario y el Monitoreo del desempeño de la coordinación de clusters (CCPM) —por ejemplo, sobre metodologías de cálculo de costos, la revisión de datos secundarios (utilizando la plantilla y el proceso disponibles) y la sensibilización con base empírica—. Los esfuerzos se centrarán tanto en los/las oficiales de gestión de la información existentes como en los potenciales, a fin de ampliar la reserva de expertos en datos y gestión de la información sobre violencia basada en género disponibles en situaciones de emergencia. Además, el subobjetivo incluye

la participación de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en los procesos del ciclo del programa humanitario, como parte de los procesos de validación, así como en la elaboración de una descripción estandarizada a nivel global de las funciones de los/las oficiales de gestión de la información. Su participación ayudará a los/las oficiales de gestión de la información a generar datos de calidad para subsanar las debilidades de prevención y respuesta frente a la violencia basada en género y a contextualizar la programación contra esta.

Subobjetivo 1.4: Las personas que desean incorporarse al equipo de coordinación de la respuesta contra violencia basada en género, en particular las pertenecientes a organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, tienen acceso a recursos y oportunidades de formación que les ayudarán a hacerlo.

Este subobjetivo tiene dos finalidades: en primer lugar, crear vías para que las posibles nuevas coordinadores/as, co- coordinadores/as adquieran las competencias y los conocimientos fundamentales necesarios para desempeñar las funciones de coordinación; y, en segundo lugar, fortalecer la capacidad de liderazgo de los actores nacionales, con un enfoque específico en las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.

Para lograr la primera finalidad, se impartirá a los potenciales coordinadores/as un curso de aprendizaje electrónico semipresencial sobre coordinación de la respuesta contra la violencia basada en género en situaciones de emergencia, con miras a alentar a las personas que deseen ejercer este puesto y crear una nueva cartera de postulantes, ya que el curso les permitirá conocer mejor los requisitos y la importancia de la función de coordinación, y las ayudará a adquirir las competencias y los conocimientos pertinentes.

Para lograr la segunda finalidad, las actividades irán más allá de las oportunidades de fortalecimiento de la capacidad e incluirán la creación de modelos para ayudar a las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres a ejercer funciones de coordinación, lo cual se facilitará mediante la introducción de cuotas de liderazgo y participación y la provisión de recursos financieros junto con el fortalecimiento de la capacidad. La incorporación al trabajo, el acompañamiento y el asesoramiento de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres estará a cargo de ONGI u organismos de las Naciones Unidas. La atención se centrará en crear un liderazgo diverso que responda a las necesidades de las poblaciones afectadas.

Objetivo 2: Los actores de programas contra la violencia basada en género en situaciones de emergencia cuentan con los conocimientos y los recursos necesarios para ejecutar programas multisectoriales de

prevención y respuesta frente a la violencia basada en género de acuerdo con las directrices y los recursos interinstitucionales, incluidos los estándares mínimos.

Subobjetivo 2.1: Los actores de programas contra la violencia basada en género tienen la capacidad necesaria para aplicar los estándares mínimos y hacer un seguimiento de su cumplimiento

Este subobjetivo tiene la finalidad de fortalecer las capacidades relacionadas con los estándares mínimos y promover así su aplicación sistemática en todas las situaciones de emergencia. Para lograr este subobjetivo, se proporcionarán varias oportunidades de aprendizaje que permitirán a los actores de programas contra la violencia basada en género aplicar los estándares mínimos y hacer un seguimiento de su cumplimiento. Entre las actividades que se llevarán a cabo para lograrlo se incluyen cursos regionales presenciales de formación de formadores sobre los estándares mínimos, así como una serie continua de cursos en línea sobre cada uno de los estándares mínimos dirigidos a todos los actores de programas contra la violencia basada en género, entre ellos los miembros de las AdR en los países, además de seminarios web periódicos para difundir información sobre los indicadores de calidad estandarizados que se han elaborado recientemente para los estándares mínimos. Estas actividades fortalecerán la implicación de los actores de programas contra la violencia basada en género, sus conocimientos sobre los estándares mínimos y su capacidad para aplicarlos en su trabajo, lo que en última instancia conducirá a una mejor programación contra la violencia basada en género.

Subobjetivo 2.2: Los actores de programas contra la violencia basada en género tienen acceso a una variedad de documentos examinados, aprobados y disponibles en un formato accesible y en los idiomas relevantes

Este subobjetivo tiene la finalidad de que los actores de programas contra la violencia basada en género puedan acceder fácilmente a una variedad de recursos examinados, aprobados y en los idiomas relevantes, lo que garantiza la coherencia y la calidad de los contenidos, al tiempo que mitiga el problema que supone la proliferación de recursos no aprobados o poco fiables. En el marco de este subobjetivo, se proporcionarán resúmenes en PowerPoint y videos o podcasts sobre los recursos esenciales, se creará un folleto con una lista de los recursos esenciales examinados y aprobados, y se enviarán actualizaciones mensuales sobre los nuevos recursos, lo que contribuirá a aumentar la adopción de las herramientas disponibles en situaciones de emergencia. También ahorrará tiempo y esfuerzo a los actores de programas contra la violencia basada en género a la hora de elaborar nuevas herramientas, lo que permitirá ejecutar más rápidamente programas de calidad contra la violencia basada en género al inicio de una situación de emergencia. Además, el envío de actualizaciones periódicas sobre nuevas iniciativas y avances importantes para la prevención, la mitigación del riesgo y la respuesta frente a la violencia basada en género, así como la publicación de ofertas de trabajo y oportunidades de formación

en el sitio web del AdR global de violencia basada en género, permite que los actores de programas contra la violencia basada en género cuenten con los últimos conocimientos y herramientas para desempeñar sus funciones de manera eficaz.

Subobjetivo 2.3: Los actores de programas contra la violencia basada en género tienen acceso a una variedad de servicios de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad basados en las necesidades y adaptados de conformidad con las competencias básicas

Este subobjetivo tiene la finalidad de que los actores de programas contra la violencia basada en género tengan acceso a servicios de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad personalizados, basados en las necesidades y conformes a las competencias básicas, lo que mejorará la calidad de la prevención, la mitigación del riesgo y la respuesta frente a la violencia basada en género en situaciones de emergencia. Para lograrlo, se requieren pruebas tanto de la evolución de las necesidades de aprendizaje como del impacto de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. Las actividades, por lo tanto, incorporan autoevaluaciones sistematizadas dirigidas a calibrar las necesidades de aprendizaje actuales y emergentes, e incluyen la elaboración de una herramienta de encuesta estandarizada para que los miembros de las AdR en los países autoevalúen su capacidad en relación con las competencias básicas, así como de un conjunto de herramientas globales estandarizadas de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje para vigilar la calidad y medir el impacto a corto, mediano y largo plazo de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, el cual incluirá un menú de herramientas dirigido a los actores de programas contra la violencia basada en género en los países, que les permitirá determinar qué actividades y enfoques son más eficaces.

En apoyo de estas iniciativas, se introducirá, en las AdR en los países, un puesto estandarizado, el punto focal para el fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de la violencia basada en género, encargado de elaborar un plan de fortalecimiento de la capacidad de los miembros del AdR en el país, adaptado a las necesidades. Entre las modalidades adicionales que se emplearán para responder a las necesidades detectadas se incluyen el apoyo entre pares a través de la Comunidad Mundial de Intercambio de Prácticas y la designación de una organización, elegida entre los miembros principales, que actuará como punto focal para capacitar sistemáticamente a los actores de programas contra la violencia basada en género en los países en lo relativo a recursos programáticos específicos.

Subobjetivo 2.4: Las personas que desean desempeñarse como actores de programas contra la violencia basada en género, en particular las pertenecientes a organizaciones dirigidas por mujeres u organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, tienen acceso a oportunidades de formación para adquirir competencias conformes a las competencias básicas.

Este subobjetivo tiene la finalidad de diversificar y ampliar la reserva de actores de programas contra la violencia basada en género, con objeto de satisfacer la creciente demanda de sus servicios. Para hacer frente a la marginación histórica de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, se prestará un apoyo especial a estas entidades, con el fin de que puedan integrarse como actores de programas contra la violencia basada en género. El aumento de la participación de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en la programación contra la violencia basada en género también fortalecerá la aplicación por parte del sector de una perspectiva orientada hacia la igualdad de género, ayudará a hacer frente a las causas fundamentales de la violencia basada en género y, en última instancia, favorecerá el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y las niñas.

Entre las principales actividades se incluirán la creación de un programa universitario estructurado sobre violencia basada en género en situaciones de emergencia o cursos presenciales de certificación más breves en cada región, dirigidos a desarrollar la capacidad de los actores locales, así como un programa de aprendizaje conjunto con las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, en el marco de talleres periódicos de intercambio y fortalecimiento de capacidades celebrados a nivel nacional. Asimismo, se buscará y designará, entre los miembros del AdR en el país, un punto focal para que lleve a cabo actividades de divulgación dirigidas a las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, les preste apoyo y las involucre de manera efectiva. Ello fomentará la participación de los actores locales en las AdR en los países y contribuirá a ampliar el número de sus miembros. También ayudará a incluir a las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad a través del intercambio de información sobre las organizaciones dirigidas por mujeres y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres con los miembros existentes, lo que permitirá llegar a ellas e involucrarlas. Entre las actividades adicionales dirigidas al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se incluirán la adscripción de personal de ONGI y agencias de las Naciones Unidas a dichas organizaciones en el país.

HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Plan de trabajo para el fortalecimiento de la capacidad 2023-2028

Para contribuir a los resultados deseados, las principales partes interesadas (el equipo de coordinación del AdR global de violencia basada en género, los miembros principales del AdR global de violencia basada en género y los equipos regionales) han elaborado, de manera colaborativa, un plan de trabajo global para el periodo 2023-2028. Este plan de trabajo general se desglosará por años y se actualizará anualmente, con el fin de contar con una hoja de ruta clara y viable para el logro de los objetivos de la Estrategia.

Para acceder al Plan de trabajo para el fortalecimiento de la capacidad 2023-2028, [haga clic aquí](#).

Plantilla de plan de acción para los equipos de coordinación de las áreas de responsabilidad en los países

Un plan de trabajo localizado puede satisfacer mejor las necesidades específicas de fortalecimiento de la capacidad de los actores que trabajan contra la violencia basada en género en cada contexto y, en última instancia, fortalecerá la capacidad de una manera específica, eficiente y óptima.

Las coordinadores/as, co- coordinadores/as de la respuesta contra la violencia basada en género pueden utilizar esta plantilla para elaborar planes de acción a nivel nacional con sus grupos de coordinación. La plantilla contiene una descripción de las principales medidas que se adoptarán, y puede servir como base para la discusión entre las organizaciones miembros y la asignación de responsabilidades.

Para acceder a la plantilla de plan de acción para los equipos de coordinación de las AdR en los países, [haga clic aquí](#).

PERSPECTIVAS

Con la aplicación plena de esta estrategia para 2028, habremos logrado avances importantes en los siguientes ámbitos:

- Las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad se basarán en las necesidades específicas (tanto de los actores de programas contra la violencia basada en género como de las comunidades a las que asisten) que existen en un determinado contexto, y se adaptarán a ellas. Ello contribuirá a crear un enfoque más receptivo para hacer frente a los problemas y las necesidades particulares de cada contexto.
- La capacidad de los actores de programas contra la violencia basada en género se fortalecerá a través de una serie de métodos tradicionales, como la formación presencial, la asesoría, la tutoría y los seminarios web, todos los cuales se basarán en un

sólido compromiso con la rendición de cuentas a través de, entre otras cosas, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. Ello garantizará que la inversión se destine a los métodos más eficaces.

- Las competencias básicas se integrarán en los procesos de contratación, formación inicial y gestión del desempeño, lo que contribuirá a que los actores de programas contra la violencia basada en género tengan una capacidad uniforme.
- Se dispondrá de una reserva amplia y creciente de actores de programas, coordinadores/as y oficiales de gestión de la información en el ámbito de la violencia basada en género para satisfacer las necesidades de coordinación, programación y gestión de la información relacionadas con la violencia basada en género.
- En todas las situaciones de emergencia se aplicarán de manera sistemática y coherente los criterios básicos, incluida la aplicación plena de los estándares mínimos. De esta forma se garantizará que las mujeres y las niñas reciban sistemáticamente el apoyo que necesitan y que se sigan las directrices globales en todas las situaciones de emergencia.
- La exclusión histórica y documentada de las organizaciones dirigidas por mujeres y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, que les ha impedido influir en las decisiones y obtener financiación se solventará a través de un enfoque y actividades centrados específicamente en estas organizaciones.

Anexo 1: Enfoque para el fortalecimiento de la capacidad de mitigación del riesgo de violencia basada en género

Esta estrategia se centra en la prevención y la respuesta frente a la violencia basada en género. Las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad de mitigación del riesgo de violencia basada en género, lideradas por el Grupo de Referencia sobre las directrices de violencia basada en género del Comité Permanente entre Organismos, se describen en este anexo, al que se puede acceder [aquí](#).